MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 06/2021

En la Ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los veinte y siete días del mes de Mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Aquino, constituido por Resolución N° 96/2016 de fecha 02 de Febrero, para dar recepción a la única oferta presentada por el oferente del llamado por Contratación Directa N° 06/2021, según Expediente N° 306.566 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CORRALES ENTRE TTE. FEDERICO TURO Y PANCHA GARMENDIA"** de fecha 12/05/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 398.127

1- CONSTRUCTORA D&M, RUC. 875812-3, correo electrónico: mario-nuro2@hotmail.com

2- Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en Pliego de Bases y Condiciones: en virtud a lo establecido en la **Resolución N° 483/2021 Artículo 3° PROCEDIMIENTO APLICABLE** "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura".

Siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

Verónica Enciso
C.I 6.295.158